

FORMATO N° 01

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	UNIDAD DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
Actividad del POI:	COMPRA DE MATERIALES PARA DIFERENTES TRABAJOS DE LOS MODULOS DE EMERGENCIA, SALA DE ESPERA, Y CONSULTORIOS EXTERNOS DE EMERGENCIA
Denominación de la Contratación:	COMPRA DE ACCESORIOS Y MATERIALES

I. FINALIDAD PÚBLICA

COMFORT PARA PACIENTES Y FAMILIARES DURANTE LA ATENCION Y ESPERA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIA.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS DIFERENTES SERVICIO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA.

III. CARACTERISTICAS TECNICAS

SE ADJUNTA:

ITEM PAQUETE N°01

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

AMPLIACION DE PERFILES DE HOJA DE 03 PUERTA CANTOS ESQUINEROS 1.20MTS

N°	NOMBRE DEL MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD
1	CANAL U DE 50MM	9	UND
2	CANAL TOPT PUERTA	9	UND
3	ANGULO EXTERIOR	9	UND
4	ANGULO INTERIOR	9	UND
5	ANGULO INTERIOR Y PERFIL BOTA DE AGUA	9	UND
6	TORNILLO WAFER DE 3/4 PUNTA FINA	500	UND
7	TORNILLO WAFER DE 3/4 PUNTA BROCA	500	UND
8	BROCA DE 1/8 COBALTADO	4	UND
9	PH2 PUNTERO	4	UND
10	ACOPLE PARA PUNTERO	2	UND
11	REMACHE DE 1/8*1/2	500	UND

DIVISION CODIGO VIOLETA

N°	NOMBRE DEL MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD
1	PARANTES 890 mm	15	UND
2	RIELES 90mm	5	UND
3	PLANCHAS GIPLAY 1/2	10	UND
4	CINTA DE PAPEL 30m	2	UND
5	BALDE DE MASILLA GIPLAY	25	klS
6	ESQUINEROS 3*2	5	UND
7	LISTONES EN AGUANO 4*2*10	5	UND
8	TORNILLOS 6*1	1000	UND
9	PINTURA SATINADA COLOR BLANCO HUMO	10	GLNS

10	CHAPA TIPO BOLA HOSPITALARIO	5	UND
11	BISABRAS DE 4*3 PESADO	6	UND

SELLADO DE PUERTA CODIGO VIOLETA

N°	NOMBRE DEL MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD
1	PLANCHAS GALVANIZADAS 1.32	2	UND
2	RIELES 39MM	2	UND
3	PARANTES 38MM	5	UND
4	TORNILLOS WAFER DE 8*1/2	500	UND
5	SIKAFLEX COLOR BLANCO 11FC DE 300ML	4	UND

TRASLADO DE PUERTA STAR ASISTENCIAL ZONA DE TRABAJO SUCIO

N°	NOMBRE DEL MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD
1	DISCOS DE CORTE 4 1/2*1MM	10	UND
2	SIKAFLEX COLOR BLANCO 11FC DE 300ML	4	UND
3	PLANCHAS SUPER BOAR 6MM	2	UND
4	PARANTES 38MM	8	UND
5	RIELES 39MM	2	UND
6	TORNILLOS PUNTA FINA 6*1	500	UND

INSTALACION DE BARRAS PARA RACKS MONITORES Y PORTA SUEROS

N°	NOMBRE DEL MATERIAL	CANTIDAD	UNIDAD
1	TUBOS REDONDOS 3/4 INOX	9	UND
2	CANOPLA PARA TUBO REDONDO 3/4 INOX	18	UND
3	TARUGOS VERDES 1/4	300	UND
4	TORNILLOS DE CABEZA PHILLIPS 8*1	300	UND
5	CARRIL, PARA CORREDIZO O CLOSET (ALUMINIO)	6	UND
6	PERNOS CON TUERCA,VOLANDA 1/4*3	50	UND
7	ESPARRAGOS 3/8	20	UND
8	TUERCA CON VOLANDA 3/8	50	UND
9	VARRILLAS DE FIERRO 1/4 INOX	7	UND
10	GARRUCHAS PARA CARRIL CLOSET C/04 LIVIANO	30	UND
11	VARRILLAS DE SOLDADURA INOS 1/34	20	UND
12	DISCOS DE CORTE DE 4 1/2 PARA INOX	10	UND
13	PERFILES OMEGA PESADO 1MM*3M	10	UND
14	LAMINA DE EMPABONADO COLOR GRIS CLARO	30	MTS

MANTENIMIENTO DEL TECHO PASADIZO CENTRAL

N°	NOMBRE DEL MATERIAL	CANTIDAD	DETALLE
1	COBERTOR ALUZINC TR5 CURVO 2.16	17	UND
2	PUNTERAS PH2	2	UND
3	PLANCHAS ALUZINC TR5 CURVO	7	UND
4	PERNOS AUTOPERFORANTES 2*12 #12	1000	UND
5	SISTEMA CORREDIZO PARA PUERTA 2.30AX 2.72L	1	SISTEMA

MAYOLICADO DE BAÑOS 03 BAÑOS DE SALA DE ESPERA			
N°	NOMBRE DEL MATERIAL	CANTIDAD	DETALLE
1	MAYOLICA PARED 45*45 BLANCO	40	M2
2	MAYOLICA DE PISO 45*45 GRIS	20	M2
3	PEGAMENTO	30	BOLSAS
4	FRAGUA BLANCA	1	CAJA
5	FRAGUA GRIS	5	KILOS
6	BLOQUETA DE MURO	500	UND
7	IMPRIMANTE	5	GLN
8	PINTURA SATINADO BLANCO HUMO	10	GLN

ITEM PAQUETE N°02

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO				
MANTENIMIENTO DE CANALETAS MODULOS		TALLER: GASFITERIA		
N°	LISTA DE MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE
1	TUBO DE 3" DESAGUE	15	UND	PVC
2	CODO DE 45° DE 3"	25	UND	PVC
3	CODO DE 90° DE 3"	10	UND	PVC
4	REDUCCION DE 4 A 3	5	UND	PVC
5	YEE DE 3"	4	UND	PVC
6	REDUCCIO DE 3" A 2"	8	UND	PVC
7	TUBO DE 4"	12	UND	PVC
8	CODOS DE 90° DE 4	5	UND	PVC
9	CODOS DE 45° DE 4	5	UND	PVC
10	TEE DE 4	5	UND	PVC
11	YEE DE 4	3	UND	PVC
12	CODOS DE 90° DE 2	10	UND	PVC
13	REDUCCION DE 1 1/4 A 1 TERMOFUSION	8	UND	TRABAJO DE THERMOFUSION
14	CODO INJERTO DE 1" TERMOFUSION	3	UND	TRABAJO DE THERMOFUSION
15	NIPLE GALVANIZADO DE 1	4	UND	TRABAJO DE THERMOFUSION
16	REDUCCION DE 75 A 40MM TERMOFUSION	2	UND	TRABAJO DE THERMOFUSION
17	REDUCCION DE 40 A 20MM TERMOFUSION	2	UND	TRABAJO DE THERMOFUSION
18	UNION UNIVERSAL HEMBRA (HI) METAL 20MM	2	UND	TRABAJO DE THERMOFUSION
19	LLAVES DE PASO 20MM METALICO TERMOFUSION	2	UND	TRABAJO DE THERMOFUSION
20	LLAVE DE BOLA 63MM METALICO TERMOFUSION	2	UND	TRABAJO DE THERMOFUSION
21	REDUCCION DE 75MM A 63MM	1	UND	TRABAJO DE THERMOFUSION

ITEM PAQUETE N°03

ANEXO N°3				
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO				
03 BAÑO PUBLICOS EMERGENCIA		TALLER: GASFITERIA		
N°	LISTA DE MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE
1	FLUJOMETRO PARA URINARIO	1	UND	° HOSPITALARIO
2	ANILLOS DE CERA	3	UND	° HOSPITALARIO
3	PERNOS DE ANCLAJE INODORO	3	UND	° HOSPITALARIO
4	TRAMPA P	4	UND	PVC
5	DESAGUE	4	UND	PVC
6	PILON SIMPLE	4	UND	° HOSPITALARIO
7	PERNOS DE ANCLAJE LAVATORIO	4	UND	PVC
8	TUBO DE ABASTO	4	UND	° HOSPITALARIO
9	SUMIDERO DE 2"	3	UND	° HOSPITALARIO
10	REGISTRO DE 4	4	UND	° HOSPITALARIO
11	CODOS90° DE 2 " PVC	3	UND	PVC
12	TRAMPAS PARA LAVATORIO DE 2"	2	UND	PVC
13	UNION UNIVERSAL MACHO (HE) 75MM METAL	2	UND	TRABAJO DE THERMOFUSION
14	UNION UNIVERSAL HEMBRA(HI) METAL 63MM	1	UND	TRABAJO DE THERMOFUSION
15	CODOS DE 90 A 63MM	2	UND	TRABAJO DE THERMOFUSION
16	TEE DE 63MM	2	UND	TRABAJO DE THERMOFUSION
17	REDUCCION DE 63MM A 50MM	2	UND	TRABAJO DE THERMOFUSION
18	LLAVES DE PASO METALICO DE 50MM	5	UND	TRABAJO DE THERMOFUSION
19	UNION UNIVERASL MACHO (HE) METAL 50MM	5	UND	TRABAJO DE THERMOFUSION
20	CODOS DE 90 50MM	5	UND	TRABAJO DE THERMOFUSION
21	TEES DE 50	3	UND	TRABAJO DE THERMOFUSION
22	UNION UNIVERSAL MACHO (HE) 32MM METAL	5	UND	TRABAJO DE THERMOFUSION

ITEM PAQUETE N°04				
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO				
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE SSHH DE MODULOS		TALLER: GASFITERIA		
N°	LISTA DE MATERIALES	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE
1	PILON SOMPLE PARA LAVATORIO PESADO	15	UND	° HOSPITALARIO
2	PILON JARDINERO PESADO	5	UND	° HOSPITALARIO
3	TRAMPA P	15	UND	PVC
4	DESAGUE	15	UND	PVC
5	TUBO DE ABASTO	15	UND	PVC
6	ANILLO DE CERA	10	UND	° HOSPITALARIO
7	PERNOS DE ANCLAJE PARA INODORO	10	UND	° HOSPITALARIO
8	PERNOS DE ANCLAJE LAVATORIO	15	UND	° HOSPITALARIO
9	SIKAFLEX	10	UND	

10	PEGAMENTO GRIS OATEY	5	UND	PVC
11	ADEX	5	UND	PVC
12	TEFLON	30	UND	PVC
13	UNION UNIVERSAL 1/2 PVC	15	UND	PVC
14	NIPLES 1/2	15	UND	PVC
15	LLAVES DE PASO PESADO 1/2	10	UND	PVC
16	REDUCCION BUSHIN DE 1 1/4 A 1	4	UND	PVC
17	TUBO DE 1" PVC GRADO INDUSTRIAL	1	UND	PVC
18	CAJA DE DESAGUE CONCRETO	5	UND	PVC
19	TAPA DE METAL PARA DESAGUE	5	UND	PVC
20	CEMENTO 42KL	3	UND	PVC

ITEM PAQUETE N°05

HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO				
AGUA Y DESAGUE EN CONSULTORIOS DE EMERGENCIA (PSICO)			TALLER: GASFITERIA	
N°	NOMBRE DEL MATERIAL		CANTIDAD	UNIDAD
1	TUBOS DE DESAGUE	2"	5	UND
2	CODOS DE DESAGUE DE 90°	2"	10	UND
3	TEES	2"	8	UND
4	CODOS DE 45°	2"	10	UND
5	CAJAS DE DESAGUE DE CONCRETO		2	UND
6	TAPAS DE DESAGUE METALICO GALVANIZADO		2	UND
7	PEGAMENTOS OATEY		2	UND
8	ABRAZADERAS	2"	30	UND
9	ABRAZADERAS	1/2 "	35	UND
10	TEES SIN ROSCA (AGUA)	1 -1/2"	2	UND
11	UPR (AGUA)	1 -1/2"	2	UND
12	ADEX FORMADOR DE EMPAQUETADURA		2	UND
13	CINTA TEFLON		10	UND
14	UNION UNIVERSAL MACHO METAL TERMO FUSION (HE)	1 -1/2"	2	UND
15	REDUCCION TERMO FUSION	1 -1/2" A 1/2	2	UND
16	REDUCCION TERMO FUSION	1 -1/4" A 1/2	3	UND
17	LLAVE DE PASO METALICO TERMO FUSION	1/2 "	6	UND
18	CODO INSERTO DE 90° TERMO FUSION	1/2 "	5	UND
19	CODOS DE 90° TERMO FUSION	1/2 "	20	UND
20	TEES TERMO FUSION	1/2 "	10	UND
21	TUBOS DE ABASTO	1/2 "	6	UND
22	TRAMPA DE LAVATORIO CROMADO	1 -1/4"	6	UND
23	DESAGUE DE LAVATORIO CROMADO (BRONCE)	1 -1/4" X 8"	6	UND
24	PILON SIMPLE LAVATORIO PESADO	1/2 "	6	UND

25	SIKAFLEX COLOR BLANCO 11FC DE 300ML		4	UND
26	UÑAS DE ANCLAJE DE LAVATORIO		6	UND
27	PEDESTALES UNIVERSAL COLOR BLANCO		6	UND
28	VALVULA PARA TUBO DE ABASTO	1/2 "	6	UND
29	UPR BRONCE	1/2 "	6	UND

IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

- nts n° 119 -minsa/dgiem-v01

V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN

MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EN LOS DIFERENTES SERVICIO DEL SERVICIO DE EMERGENCIA.

VI. GARANTÍA COMERCIAL

GARANTIA POR LOS REPUESTOS Y ACCESORIOS 06 MESES

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

- Persona natural o jurídica.
- Contar con RNP vigente.
- Contar con RUC activo y habido.
- Deberá dedicarse al rubro del servicio solicitado.
- No tener impedimento de contratar con el estado conforme al Art.11 de la ley Contrataciones del Estado.

X. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Lugar: Los bienes serán entregados en Almacén Central del Hospital Regional Cusco, ubicado en la Av. La Cultura S/N del distrito, provincia y departamento de Cusco.

Plazo: Los bienes materia de la presente convocatoria se entregan en el plazo de 5 DIAS CALENDARIO NOTIFICADA LA ORDEN DE COMPRA.

XI. CONFORMIDAD

La conformidad de los bienes, será otorgada por el área usuaria UNIDAD DE MANTENIMIENTO para lo cual el proveedor deberá cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, la recepción del bien por el jefe de Almacén Central del Hospital Regional Cusco.

XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en PAGO UNICO

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del Almacén Central de la Entidad.
- Conformidad otorgada por el área usuaria.
- Comprobante de pago.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato.

XIII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIV. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F = 0.40.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XV. OTRAS PENALIDADES : NO APLICA

XVI. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL

El Hospital Regional Cusco puede resolver el contrato, en los siguientes casos:

- a) Por acumulación del monto máximo de la penalidad por mora o por el monto máximo para otras penalidades, en la ejecución de la prestación a su cargo.
- b) Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- c) Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible al contratista.
- d) Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- e) Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno.
- f) Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

XVII. OBLIGACION ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO

A la suscripción del contrato o de la formalización de la Orden, el Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, al (los) evaluador (es) del proceso de contratación o cualquier servidor de Hospital Regional Cusco.

Asimismo, el Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, el Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con el Hospital Regional Cusco. Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en este acápite, durante la ejecución contractual, otorga a Hospital Regional Cusco el derecho de resolver total o parcialmente el contrato.

XVIII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo y conciliación.

XIX. GESTIÓN DE RIESGOS

los repuestos y accesorios deberán de ser de grado hospitalario, o industrial no se aceptará un grado doméstico o común.

Firma
Área usuaria o técnica estratégica